



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20253000223171
Fecha: 02/05/2025 09:42:03 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor
JORGE ALEXANDER DUARTE BOCIGAS
Coordinador
Grupo de Gestión de Personal
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
nellyunibio@presidencia.gov.co
jorgeduarte@presidencia.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: Solicitud de validación de cumplimiento de la Ley 581 de 2000
Rad. No. 20252060266382 del 2025-04-22

Cordial saludo Doctor Duarte,

En atención a la solicitud de la referencia en la que solicita: “(...) *De manera atenta, me permito informar que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, viene adelantando los trámites relacionados con la provisión de los empleos del nivel directivo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CÓDIGO 1220 y de SECRETARIO PARA LAS COMUNICACIONES Y PRENSA CÓDIGO 1178, por consiguiente, de manera atenta me permito solicitar una certificación de verificación de la Ley de cuotas, con el fin de vincular a los siguientes candidatos:*

- **ANDREA ESTHER CASTRO LATORRE, C.C. No.** Género Femenino, Cargo: **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CÓDIGO 1220.**
- **GERARDO AUGUSTO CUBIDES CUADRADO, C.C. No.** Género Masculino, Cargo: **SECRETARIO PARA LAS COMUNICACIONES Y PRENSA CÓDIGO 1178.**

(...)”, me permito manifestarle lo siguiente:

De acuerdo con el procedimiento establecido con la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, este Departamento

Administrativo a través de la Dirección de Empleo Público emite respuestas sobre la facultad nominadora que tiene el Presidente de la República de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015, respecto de la cual se revisa la viabilidad del nombramiento a la luz de la Ley 581 de 2011 y de las sentencias expedidas al respecto.

En este sentido, la respuesta sobre la viabilidad del nombramiento de acuerdo con la solicitud efectuada por la entidad que usted representa, fue remitida la Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE el 2025-04-24, de conformidad con el requerimiento efectuado mediante el comunicado ORFEO de la referencia y un alcance que al respecto se dio para el caso de la Andrea Esther Castro.

Finalmente, si requiere profundizar en un tema en particular relacionado con la política de empleo público y de gestión estratégica del talento humano, la invitamos a visitar el siguiente vínculo: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo>, donde podrá consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por esta Dirección Técnica.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Asesor Dirección de Empleo Público

Proyectó: Andrés González
Revisó: Andrés González – Asesor DEP

11402.8.2